



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 173

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 12 de junio de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a construcción del polígono industrial de Ircio en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
2. Comparecencia de la Excmá Sra. Viceconsejera de Economía, SC 70-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Todos los aspectos relacionados con la tramitación de la absorción por parte de la “Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.” de “Parques Tecnológicos de Castilla y León, S.A.” y asuntos que puedan derivar de la misma.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3210		
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	3210	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3210

	Págs.		Págs.
Primer punto del Orden del Día. POC 126.			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3210	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y consumir un turno a favor.	3220
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3210	Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía, para responder a las cuestiones planteadas.	3221
Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, para hacer una aclaración.	3211	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3223
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía.	3212	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3225
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	3213	En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía.	3225
En turno de dúplica, interviene la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía.	3214	La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	3226
Segundo punto del Orden del Día. SC 70.			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3216	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	3227
Intervención de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía, para informar a la Comisión.	3216	Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía.	3227
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3218	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3227
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3218	Contestación de la Sra. Hernández Muñoz, Viceconsejera de Economía.	3228
		La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	3228
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	3228

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes a todos. En primer lugar, y en nombre de la Comisión -de todos los miembros-, quiero agradecer la presencia en esta sesión de la Viceconsejera de Economía, doña Begoña Hernández, para dar respuesta, tanto a una pregunta como a una comparecencia, solicitada a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

También quiero agradecer la presencia en la misma, tanto del Consejero Delegado de Gesturcal -Juan Carlos Sacristán- como del Director de Proyectos, Andrés Álvarez.

Vamos a dar comienzo a la sesión, y ¿desean comunicar los Grupos Parlamentarios alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Consuelo Villar sustituye a don Ángel Velasco, y doña Elena Pérez a don Pascual Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz? ¿Desea comunicar, señor De la Hoz, alguna sustitución? ¿Después?

Bien. Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 126

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señoría. Buenas tardes, Viceconsejera y equipo.

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Natalia López-Molina López, relativa a construcción del Polígono Industrial de Ircio, de Miran... en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, muchas gracias. Pues para la formulación de la pregunta, por un plazo... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes a todos y a todas. Y bienvenida a la... a la Viceconsejera, y muchísimas gracias por... por estar aquí, y esperemos que sea fructífera, en el caso de esta pregunta, la presencia de la Viceconsejera.

Pero me van a permitir que comience con una crítica. Y es una crítica al desarrollo de cómo se está llevando el trabajo en estas Cortes, porque esta pregunta entró el veintiséis de octubre -es cuando está registrada en las Cortes de Castilla y León-, y estamos a ocho meses, y es cuando se contesta.

Para hacer una buena labor de oposición, es imprescindible que las preguntas se contesten lo más cercanas posibles a la fecha de la formulación. Y es por una razón muy sencilla: es porque es cuando la ciudadanía reclama, y la Oposición, para poder hacer una buena labor de oposición, reclama que se den respuestas a lo que consideramos es necesario para la ciudadanía.

Yo pediría a las Cortes de Castilla y León, a esta Presidenta -y que se lo traslade a Presidentas y Presidentes de otras Comisiones-, que se sea más diligente a la hora de contestar a las preguntas. Es... no, no, se... y le voy explicar al señor Raúl, porque a lo mejor no sabe que en enero hay que volver a presentarlo porque decae. Pero se presentó el veintiséis de octubre... y, si quiere -y el señor Raúl de la Hoz tiene algún problema o alguna duda-, yo le dejo que se vuelva a leer la pregunta, que a veces no... no escucha ni lee a otras personas que puedan pensar diferente a él.

Bueno, la cuestión es que yo creo que es necesario que lo empecemos a decir, porque la labor de oposición tiene que tener capacidad, pero para eso es necesario que el Partido Popular se tome en serio a la Oposición y nos dé oportunidad de poder deber... debatir las cosas en forma y fecha.

Dicho todo esto, y consciente que la Viceconsejera, pues, seguramente no sea la causante ni tenga culpa de esta situación, decir que también, con fecha de veintiséis de octubre, esta Procuradora percibí una contestación por escrito, dando toda la articulación administrativa que tiene que ver en el desarrollo de un polígono industrial; lo agradezco, creo que estaba bien explicado, pero daba por constancia que seguíamos en un retraso importante en el desarrollo del polígono.

Esta actuación es muy importante para Miranda de Ebro, y así lo queremos hacer saber los socialistas desde... de esta ciudad, porque, evidentemente, es un número importante de metros cuadrados de suelo industrial para una ciudad que potencia mayormente, y de una manera muy peculiar, la industrialización de la zona, y que es un punto de referencia en el norte de nuestra Comunidad como industrial.

Decir que sí que es cierto que va a haber dos millones de metros cuadrados brutos, si no me equivoco -es los datos que a mí me han facilitado-, que se van a trasladar en un total de un millón de metros cuadrados netos, es decir, que es realmente el espacio donde se van a poder

colocar empresas para que personas de nuestra ciudad puedan tener acceso a un trabajo.

Nos constan... nos consta de una forma fehaciente, a través del Ayuntamiento, que las obras van a comenzar ya. Yo no sé si esto tiene que ver... Por eso viene ahora la pregunta, y no venía hace meses, o resulta que, simplemente, que es casual, puede que sea casual. Estamos a mediados del dos mil ocho; realmente llevamos tiempo. Estamos de enhorabuena. También decir que todavía no se construye porque los agricultores, con el acuerdo que han llegado, han sembrado, y están esperando a que los agricultores y agricultoras puedan recoger la cosecha. Me parece bien, ¿eh?; consideramos desde el Partido Socialista que, si son a los acuerdos que se llegan, se cumplan los acuerdos.

También decir, para que los compañeros y compañeras conozcan, que se empezó a hablar del polígono industrial de Ircio en el dos mil cuatro -finales del dos mil tres, comienzos del dos mil cuatro-, en Miranda de Ebro. Es más, en la prensa ha aparecido tantas veces el polígono de Ircio que parece que tengamos cien polígonos de Ircio. A la hora de la verdad, todavía no es un hecho, pero sí que es cierto que la Junta de Castilla y León ha anunciado muchas veces lo del polígono de Ircio. Pero esperemos que, como ya he dicho, va a ser una realidad en breve. Es más, la ejecución de la obra, según se recoge en el proyecto de ejecución, se traslada a veinte meses más: lógicamente, una obra tarda un tiempo prudente, y se recoge en este proyecto que son veinte meses, si no hay retrasos; porque, por desgracia, las Administraciones saben, a la hora de ejecutar y de desarrollar obras, que normalmente casi todas las obras, se quiera o no, tienen retrasos. Esto es malo para Miranda, es malo para Gesturcal y es malo para el polígono de Ircio. Esperemos que en veinte meses, tal y como se recoge en el proyecto, se ejecute la obra, para que sea una realidad en Miranda de Ebro.

Le estoy adelantando mucho, seguramente, de las respuestas que usted me iba a dar, de cómo estaba el proceso, pero realmente yo creo que es importante que me explique qué es lo que realmente ha sucedido para el retraso tan importante que el polígono industrial de Ircio ha tenido en Miranda de Ebro, y que la ciudadanía de Miranda, y empresarios y empresarias que están esperando como agua de mayo ese suelo, tengan una respuesta por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECE): Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra a la Viceconsejera de Economía, como usted ha hecho alusión a determinados retrasos en la convocatoria... en el Orden del Día de la Comisión, esta presidencia la quiere informar de dos cuestiones que son fundamentales.

La primera de ellas, es que usted no es miembro de la Comisión, actualmente, de Economía y Empleo. Su Por-

tavoz, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Miguel Sánchez Estévez, está ampliamente informado, puntualmente, del Orden del Día de cada Comisión; hablo con él, y establecemos ese Orden del Día. Con lo cual, yo creo que la oportunidad, en cada momento, de los temas que se incorporan ahí están hablados con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Segunda de las cuestiones es que esta Comisión tiene a gala dar prioridad, efectivamente, por orden de Registro, por orden de entrada o, por lo menos, en la relación que tenemos de los temas, las fechas y la antigüedad de los temas. Ahora mismo también tenemos prevista una Comisión para el día diecinueve, con una serie de preguntas del día... del mes de febrero de este mismo año. Eso quiere decir que ustedes también tendrán que ser más selectivos a la hora de plantearlos. Pero sí, lógicamente, hay... hay preguntas y proposiciones no de ley con fechas anteriores, habrá que darlas salida y cobertura.

Por tanto, esta Presidencia entiende lo que usted dice, pero no comprende, en ningún caso, el planteamiento que acaba de hacer, porque creo que en todo momento está hablado permanentemente con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, ahora sí, voy a dar la palabra a la Viceconsejera de Economía, doña Begoña Hernández, para que dé cumplida respuesta a su pregunta.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bueno, pues gracias, Presidenta, y buenas tardes, Señorías, a todos. En primer lugar, por supuesto, comparezco encantada para dar respuesta a esta, y ojalá pudiéramos hacerlo -aunque lo hemos hecho, como usted misma ha reconocida- por escrito, con todos los trámites que en su momento se pedían.

Sí me gustaría comenzar, de alguna manera, mi respuesta -en la que voy a procurar también responderle claramente a lo que me pregunta- destacando, igualmente, la importancia que la Junta de Castilla y León da a este polígono y a su puesta en marcha. Evidentemente, para nosotros es un proyecto muy importante, importantísimo, en primer lugar, porque supone, dentro de lo que es nuestro planteamiento de suelo industrial la puesta a disposición de, pues, nuevos espacios industriales en la Región. En segundo lugar, porque la ubicación en Miranda, efectivamente, es importante, porque es una zona industrialmente muy consolidada de nuestra Región. Y tercero, porque el enclave elegido para este... para este polígono, pues, será un enclave también estratégico muy importante respecto a Comunidades limítrofes, y por lo tanto con una capacidad de atracción importante de nuevas inversiones; y, por supuesto, también, con una situación geográfica, en un cruce de carreteras, es decir, con acceso a ferrocarril y demás, que hacen especialmente propicio este suelo para el desa-

rollo de un polígono industrial. Por lo tanto, creo que los primeros que hemos dado este valor y esta importancia a este proyecto precisamente es el Gobierno Regional, por eso se ha impulsado.

Usted ha mencionado ya los datos del... de superficie, los datos... es decir... que... que, bueno, pues de alguna manera ponen cuantitativamente la importancia de este proyecto con esos dos millones y medio, casi prácticamente, de metros cuadrados. Y, bueno, pues me gustaría destacar, en lo que es un poco la actuación en materia de suelo, que, bueno, pues hay dos fases importantes en lo que es la puesta a disposición del... del suelo: una fase primera, que es precisamente lo que es la posibilidad de disponer físicamente de ese espacio; y otra, lo que es la ejecución material de la obra. Lamentablemente, la primera parte, es decir, consume unos plazos de tiempo importantes, y que no son fruto de retrasos, de dejaciones ni de... ni de situaciones que se deban un poco, pues, a la tramitación puntual del proyecto, sino que se deben, pues, en buena parte de ellos, a plazos que hay que cumplir jurídicamente. No obstante, haré referencia también a estas cuestiones. Como decía, esta es una parte, además que no se ve, que no es visible en la ejecución de un proyecto, y que, por lo tanto, desde que se toma la decisión hasta que se pone en marcha lo que es efectivamente las obras hay un periodo de tiempo largo, que conlleva, además, actuaciones para poner en marcha un plan de actuación; para poner en marcha un plan, en este caso, también regional, que conlleva un proyecto de expropiación; trámites de impacto ambiental que tienen una normativa y una regulación que son largos en cuanto a los procesos de exposición pública; y, por supuesto, pues, los planes parciales y lo que es en sí mismo el proyecto de actuación. Por lo tanto, son proyectos que llevan tiempo en su redacción, tiempo en su confección, y que lo que es la implementación -además, en este caso, por estar afectados intereses de privados- pues, lógicamente, tienen un periodo de desarrollo importante.

A partir de ahí, entraríamos, lógicamente, en lo que es la fase de ejecución de obras, que como usted, pues, muy bien ha señalado, es la que está a punto de iniciarse en estos momentos; porque las obras están adjudicadas, con el acta de replanteo firmada, y no iniciadas en este momento, pues, por respeto también a esos intereses particulares de los agricultores que están allí, y porque, lógicamente, es decir, pues parecía evidente que habría que recoger esas cosechas -un año, además, bueno en cuanto a esa cosecha- y terminar un poco con esa actividad económica.

No me voy a extender en exceso en lo que es la tramitación de la actuación porque sé que la tiene por escrito, como acaba de manifestar. Creo que la complejidad he sido capaz de... de relatarla; pero sí que el hecho de que esa disposición de suelo, pues, haya tenido incluso que tramitarse con un plan regional tiene una tramitación

adicional; es decir, que en el mejor de los casos, es decir, cubre un número importante de meses.

Todo esto se ha visto en el proceso, también, complicado, y con situaciones sobrevenidas, que no dependen de nosotros en lo que es la gestión de disposición de este suelo, que son reclamaciones de los propios propietarios, de los propios interesados, que, en un momento dado, pues, pueden perjudicar y hacer... revisar este... este proyecto. Y, de hecho, pues como ustedes sabrán, este Plan Regional, y lo que es el proyecto de expropiación que conllevan, se comenzó a... bueno, pues a... a negociar y a sacar adelante sobre lo que es la legislación básica que fija el Estado para un proyecto de expropiación de esas características, con una clasificación de suelo como urbanizable no delimitado; y eso, lógicamente, conlleva la fijación de un precio hacia los interesados, y, con ello, pues, unas actas de ocupación que al final son las que dan pie a la ocupación de esas parcelas.

Bien. Pues todo esto, es decir, que se hace desde el máximo respeto, por supuesto, a los intereses particulares, y, por supuesto, cumpliendo lo que es la legislación en cada momento, pues es un proyecto que se ha visto complicado, porque, por ejemplo, operadores privados o el propio SEPES, es decir, ha estado haciendo actuaciones en el entorno, en paralelo al momento en el que se han desarrollado estas actuaciones, que han sobrevalorado el precio del suelo en este entorno. Es decir, cuando estábamos valorando un precio de suelo el metro cuadrado a valor de urbanizable no delimitado, el propio SEPES ha estado adquiriendo terreno colindante, es decir, a un precio bastante superior al que se fijaba en ese proyecto de expropiación, que era el que se remitía a la legislación básica del Estado.

Por lo tanto, es lógico que en esta situación y en este proceso, pues, se hayan producido reclamaciones por parte de los interesados que han hecho que ese proceso se haya dilatado más en el tiempo de lo que corresponde a lo que son los trámites puros, y que dependen de la gestión directa de Gesturcal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Vicepresidenta. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias. Para el Partido Socialista la importancia es acorde a la celeridad. Algo es tan importante como la celeridad que se le dé. En este caso, ustedes dicen que tiene mucha importancia, pero no tiene nada que ver con la celeridad; es decir, que no sé si es que para Gesturcal o para la Junta de Castilla y León -y es una duda que me suscita su intervención- lo importante tarda mucho y lo que no lo es tarda poco. Para el Partido Socialista, tenemos otro concepto: lo importante intentamos que tarde poco, porque

consideramos que es importante y hay que llevarlo a cabo. Entonces, es una relación que a lo mejor tenemos un punto de vista diferente de partida.

Mire, sí que es cierto que ha habido un problema, y el problema ha sido la mala negociación en la adquisición del suelo: se ha dado tantos precios tan diferentes a diferentes personas, y al final han tenido que retroceder y acceder a cuestiones que se habían planteado muchos meses antes. Esa es la duda que nosotros tenemos. ¿Por qué no se ha hecho lo que desde un principio se pidió, que al final, prácticamente, han llegado a acuerdos de ese tipo?

A nosotros nos preocupa, porque realmente intentan... se demora, se demora, se demora, cuando desde un principio se hubiera dado una respuesta como la que se ha dado, y los propietarios y propietarias habrían estado de acuerdo. Porque yo he estado con propietarios y propietarias, y sé las diferentes opciones que se... se le ha dado desde la Junta de Castilla y León, y sé que han aceptado cuestiones que se habían dado con mucha anterioridad en las negociaciones.

Mire, los procesos administrativos de Gesturcal, sean importantes o no, siempre derivan en una misma cuestión: tardanza, tar-dan-za; con lo cual, si vemos que los procesos administrativos que están ahora mismo planteados no son adecuados para que las cosas salgan lo más rápidamente posible, cambiémoslos, hagámoslos más ágiles. Tenemos capacidad para poder hacer esa cuestión. Si consideramos que tardamos, porque son procesos administrativos que hay que cumplir con fecha y forma, cambiemos esos procesos, si son posibles.

Y mire, les voy a poner un ejemplo, porque Miranda, por cercanía, tiene otras Comunidades Autónomas con las que podemos comparar. Y como las comparaciones dicen que son odiosas, pues en nuestro caso, en Castilla y León, y en Miranda de Ebro, que somos muy dados, además, con compararnos con Vitoria o con Logroño, resulta que son odiosas. ¿Y siempre saben de qué lado son odiosas? Del lado de Castilla y León.

Mire, el proceso administrativo de un polígono industrial me imagino que para el Gobierno Vasco será tan costoso o más como para el Gobierno de Castilla y León. Me imagino, ¿no? Estaremos... partiremos todos de esa base.

Bueno, pues, en el dos mil cinco se habló de Arasur (para quien no conozca Miranda de Ebro y su comarca, Arasur es un polígono industrial que está a dos kilómetros de Miranda de Ebro), un polígono industrial que ha sido promovido por el Gobierno Vasco y su empresa pública de suelo industrial. En el dos mil cinco anunciaron que se iba a construir Arasur, en el dos mil siete estaba inaugurado. ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué Miranda de Ebro, a través de la Junta de Castilla y León, tiene un retraso... seis años en la ejecución de la obra, porque toda-

vía ni siquiera se ha inaugurado -llevamos seis años de retraso en la ejecución de la obra-, y, en cambio, en el Gobierno Vasco... desde que se empezó a hablar del polígono industrial de Ircio, y, en cambio, en el Gobierno Vasco desde que se anunció y desde que se empezó a hablar de Arasur en dos años estaba construido? ¿Cómo es posible que Arasur tenga todas sus naves ya adjudicadas y nosotros de Ircio, no podamos tener nada adjudicado?

Evidentemente, y gracias al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Arasur repercute también positivamente en los mirandeses, que firmaron un convenio para que mirandeses y mirandesas trabajan... trabajen en dicho polígono industrial, muy cercano, en la provincia de Álava.

Es más, a mí me preocupa una cuestión, y quiero decir que sí que es cierto que el polígono de Ircio va a ser una realidad. Pero es que, ¿saben...? Yo quiero que... creo que es necesario explicarlo. Cuando, en el dos mil tres, el Partido Socialista ganó las elecciones, ¿saben ustedes cuántos metros cuadrados industriales había en mi ciudad, en Miranda de Ebro? Cero. El Partido Popular había dejado a Miranda de Ebro, una ciudad meramente industrial y que basa su capital en la industrial, en cero metros cuadrados. Y gracias al Ayuntamiento, y gracias al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, tenemos la ampliación del Polígono de Bayas, que ya han sido adjudicados los doscientos mil metros cuadrados que se han hecho, y la ampliación del Polígono de Las Californias, con quinientos mil metros cuadrados, en el que hay un gran interés por muchos empresarios. De hecho, la última empresa que ha comprado terreno en este polígono es una empresa australiana, que tiene un gran interés de ubicación por lo que Miranda compone una singularidad de ubicación, que es un punto importante de unión entre diferentes Comunidades y un punto de acceso.

Esa es la mecánica: trabajar para que haya polígono industrial en nuestra ciudad; pero, eso sí, de forma diligente. No podemos tardar, y tardar años, en los proyectos que vienen bien para las ciudades y para el desarrollo económico de zonas.

Yo animo a la Viceconsejera -y estoy segura que me tendrá a bien la mano que este partido le... le brinda- a que, si en algún momento tienen dificultades para desarrollar estas cuestiones, cuenten con nosotros, cuenten con el Partido Socialista para que las cuestiones que tienen que ver con capacitación económica en zonas muy concretas, o no tan concretas, pero que sean un desarrollo económico para nuestra Comunidad Autónoma, sean una realidad; y no tardemos seis años, que, a lo mejor, aquí, a las personas que tengo enfrente no les preocupa, pero a los mirandeses y mirandesas les aseguro que les preocupa mucho que tardemos seis años en tener suelo industrial, que parece que hayan vendido en muchas ocasiones, porque -eso se lo aseguro, ¿eh?- el polígono industrial de... de Ircio se ha vendido en tantas ocasiones

que -como ya les he dicho- parece que tenemos cien polígonos; pero no hay ni un metro cuadrado construido.

Yo les animo a que copien -porque es que, encima, es tan fácil como copiar de otras Administraciones Públicas; no tienen ni que inventarse nada-, copien a que, por ejemplo -y es lo que vemos en Miranda de Ebro-, Arasur fue construido en dos años, y de Ircio veremos si en veinte meses es una realidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Viceconsejera de Economía, doña Begoña Hernández.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bien. Muchas gracias, Presidenta. Voy a tratar de ir respondiendo a... a diferentes cuestiones que ha ido planteando en su intervención, y que sí que me gustaría dejar, pues, claras.

Ha hablado de un plazo de seis de años, que, desde luego, no encaja con lo... con lo que ha sido el calendario de ejecución. Pero ahora, si quiere, ahora, si quiere, le detallo las fechas en las que se ha concretado esto, sin entrar en profundidad en el proceso administrativo, para que veamos cuáles han sido estas cuestiones.

Pero, mire, me preocupe que hable de celeridad y de importancia, y que una ese binomio como interés o no interés por parte de la Junta en la respuesta a la puesta en marcha de una infraestructura industrial, que, además, es una infraestructura que surge de la decisión de la Junta, del Gobierno de... de la Región, y que se impulsa... y que se impulsa por esta razón, porque el Gobierno ve que es importante. Ya me gustaría a mí, en estos momentos -y creo que a muchos de los españoles en este momento-, que el Gobierno respondiera con la misma celeridad ante problemas tan importantes que tiene encima de la mesa. Por lo tanto, celeridad e importancia creo que no... que no están unidos, y no están siendo las respuestas exactamente iguales. Bien.

En cualquier caso, es decir, y dejando al lado estas cuestiones, sí que me gustaría decir que la principal complejidad de un proyecto de estas características y de este tamaño... porque usted pone de ejemplo otros en el País Vasco, y, si quiere, yo le puedo poner veintisiete en la Comunidad de Castilla y León que son polígonos que se han desarrollado, seguramente, con mucha más rapidez en los plazos, porque no todos los proyectos, ni seguramente los del País Vasco, a los que usted hace referencia, ni todos los que se están desarrollando en la Comunidad Autónoma conllevan la tramitación de un Plan de Interés Regional. Y se hace un Plan de Interés Regional porque, por el volumen de metros cuadrados, por el volumen de intereses afectados y de particulares esto no se podría haber manejado de otra manera para que esa disposición de terrenos fuera así.

Y no se trata ni de copiar ni de inventar, porque, para suerte o desgracia nuestra, todo está inventado en este proceso y está marcado por una legislación absolutamente clara y objetiva. Y le voy a dar las fechas para que vea usted -como se suele decir- cómo ha ido corriendo el papel de una instancia a otra, para que vea que estos plazos han sido así.

Mire usted, Gesturcal es una sociedad de capital público, y una sociedad de capital público no puede negociar con intereses particulares y privados, procurando especulación y generando burbujas inmobiliarias como las que ha vivido en este país durante algún tiempo. No es esa su función. Gesturcal tiene una función de puesta a disposición de suelo a precio de coste a los empresarios, y lo único que hace es repercutir el coste de sus obras en el precio final de venta a los interesados. Todo aquello que se negocie mal y por encima de esas capacidades, al final es un incremento directo que se repercute al futuro inversor. Y, por lo tanto, nuestra obligación como empresa pública es: uno, respetar la legislación vigente; dos, atender a sus intereses privados, pero desde esa legislación; y, por supuesto, puesta a disposición, en las mejores condiciones y en el precio más barato posible, a los futuros inversores esos... esos terrenos.

Por lo tanto, no caben negociaciones, inicialmente, que se separen de la ley, o que pretendan -para dar conformidad a otros intereses particulares- el negociar precios superiores. Nuestra responsabilidad creo que es negociar correctamente, con el dinero público que se está gestionando, estas... esos intereses. Por lo tanto, yo creo que esa es un poco la... la cuestión.

Por otro lado, también en esta obra concurren circunstancias de complejidad en la propia infraestructura. Es decir, es una infraestructura -esta del polígono- que incluso lleva asociado la construcción de una infraestructura de un puente de conexión y una zona de... es decir, esto es una obra compleja, es una obra de ingeniería; es decir, que no se puede resolver tampoco correctamen... es decir, en un día, o en... o en unos meses, ¿no? Por lo tanto, yo creo que hay que tener en cuenta estas cuestiones, porque no se pueden comparar... es decir, las... los polígonos, las obras y demás, porque no es lo mismo hacer, pues, una catedral que hacer un bloque de pisos, por así decirlo. Es decir, depende de la situación, depende de las circunstancias, y, aun estando sujetos a los mismos trámites, las complicaciones, los requisitos y lo que es la posible... proyecto de tramitación son diferentes en uno u otros espacios.

¿Puede parecer tiempos largos? Pues, efectivamente; a nosotros nos gustaría que esto fuera infinitamente más rápido, pero la realidad es que los plazos hay que cumplirlos, y, mire, desde el ocho de octubre del dos mil cuatro, que se inician las tramitaciones -con lo que fue la presentación del Plan Regional, y hablo del dos mil cua-

tro, ¿eh?, estamos en dos mil ocho; es decir, lo de los seis meses no sale... los seis años no salen por ningún sitio-, hay una tramitación, en toda esa fase de disposición de suelo, de lo que es la definición del Plan Regional, de aprobación del Plan, de aprobación mediante Decreto del mismo, de presentación del Plan Parcial y del Proyecto de Actuación... actuaciones que han ido solapadas y en paralelo a la propia tramitación del Plan Regional para que se pudieran casar.

Y cuando hablamos de un Plan Regional, parece que es que es presentar un papel, y al día siguiente está aprobado. Es que conlleva una tramitación amplia, en la que hay ya evaluaciones ambientales, disposición de terreno... es decir, muchas cuestiones, es decir, que no se resuelven en un día y que, además, tienen una tramitación larga.

Por lo tanto, sí que me gustaría dejar claro tres cuestiones: una, que, en principio, los retrasos no se deben, es decir, a la gestión administrativa del proyecto. Es decir, lo que es el tiempo y el transcurso de desarrollo de este proyecto se debe a lo que son las necesidades del mismo, y no son comparables con ningún otro proyecto, porque los requisitos son específicos en cada uno de esos... de esas cuestiones. En segundo lugar, la propia complejidad del polígono, por tamaño y por infraestructuras asociadas que llevaba. Y, en tercer lugar, es decir, me gustaría destacar también, es decir, el... lo que, como acabo de comentar, en relación con lo que es el precio de puesta a disposición de este suelo, y la importancia de una correcta negociación y basada a ley, como corresponde a una empresa pública.

Y, simplemente para rematar, decir que, además, me consta que no ha habido ningún proyecto empresarial que no haya tenido ubicación en este espacio, porque zonas industriales, por supuesto, las hay. Y, si quiere, le doy dos datos, porque usted me dice que había cero metros cuadrados en... en esto; y no me voy a centrar solamente en lo que es suelo en Miranda, porque tenemos una actuación regional, y las actuaciones regionales, pues, lógicamente, nos llevan a muchos puntos de la... de la Región.

Pero simplemente un dato. Mire, en el año dos mil tres, en superficies en... en la... en la Región, Gesturcal contaba en ese momento con siete millones y medio de metros cuadrados. El SEPES, en aquel momento, tenía diecisiete millones de metros cuadrados en la Comunidad. En una Legislatura -del dos mil tres al dos mil siete-, Gesturcal ha puesto en funcionamiento veinticuatro millones y medio de metros cuadrados; SEPES, cuatro. Es decir, hemos pasado de tener treinta y dos en acumulado, a veintiuno, dándole absolutamente la vuelta.

Por lo tanto, yo creo que es importante, es decir, esta matización. Si llevamos estos suelos a Burgos, en polígonos, en... en Burgos tenemos cuatro millones y medio

de metros cuadrados, cuatro millones y medio de metros cuadrados, que han supuesto una inversión de más de 140 millones de euros, y creo que es importante.

Y todo esto está localizado, para que haya ese equilibrio, y para que haya estas disponibilidades. Y de esto forma parte también la nueva infraestructura que, por supuesto, contará Miranda de Ebro. Pero creo que es un dato significativo el número de metros cuadrados de suelo industrial que disponemos; y ojalá, ojalá también, pues, otras instituciones se animaran a hacer este mismo proceso. Y yo creo que en estos momentos podemos decir, con absoluta claridad, que Gesturcal es la primera promotora de suelo industrial en la Región. Y lo es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

SC 70

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora... señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Comparecencia 70-I, de la Excelentísima Señora Viceconsejera de Economía, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre todos los aspectos relacionados con la tramitación de la absorción por parte de la Sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León, Sociedad Anónima, de Parques Tecnológicos de Castilla y León, Sociedad Anónima, y asuntos que puedan derivar de la misma”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias. Pues tiene la palabra la Excelentísima Señora Viceconsejera de Economía, para hacer una exposición relativa al tema en cuestión de la comparecencia.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidenta. Bien, comparezco ante esta Comisión para... para dar respuesta de información sobre todos los aspectos relacionados con lo que es la tramitación de la absorción por parte de la sociedad de Gestión Urbanística de Castilla y León -Gesturcal- de la sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León.

Como todos ustedes saben, la Ley 9/2007, de Medidas Financieras, contenía una Disposición Adicional por la que se autorizaba a la Agencia de Inversiones y Servicios a realizar los trámites necesarios para el logro de este objetivo. Y, como adelanto de lo que voy a exponer a continuación, diré que hasta el momento se vienen cumpliendo con todos los trámites y requisitos mercantiles para el desarrollo de este proyecto, y, previsiblemente, el próximo mes se... se cumplirá con la obligación de hacer las primeras anuncios públicos en el BORME que exige la... que exige esta... esta legislación de referencia.

Antes de entrar puntualmente en el desarrollo de estos trámites legales de... que exige, pues, cualquier proyecto de fusión, y que, como decía, pues, estamos en proceso de cumplimiento, me gustaría explicar a Sus Señorías el porqué... el planteamiento de este... de este nuevo modelo de gestión conjunta.

Partimos de dos sociedades: Gesturcal, que fue constituida en el año mil ochocientos... mil novecientos ochenta y ocho, y que incluía entre sus actividades, o en su objeto social, lo que era la adquisición de suelo para uso industrial, urbanización, edificación, así como venta y/o gestión y explotación de obras y servicios.

Gracias a su actividad, se han planificado y ejecutado, pues, importantes infraestructuras industriales en la Región, que en breve dispondrá de esos treinta y cinco millones de metros cuadrados en polígonos industriales, para facilitar el asentamiento de proyectos empresariales.

Por otro lado, la sociedad parge... Parques Tecnológicos de Castilla y León se constituye tres años más tarde, allá por el año mil novecientos noventa y uno, y tiene como objeto fundamental la creación, ejecución y promoción de parques tecnológicos en Castilla y León, como instrumentos de diversificación y modernización industrial.

Así pues, nos encontramos ante dos sociedades que yo creo que podemos hoy decir, con el paso del tiempo, que han sido instrumentos útiles para llevar a nuestra Región a la posición que ocupa en la actualidad, y que han funcionado complementariamente hasta el momento.

Se han desarrollado importantes infraestructuras, como decía, pero en este momento nuestra salida de Europa en lo que es la Región... Obje... en lo que es la condición de Región Objetivo Uno, precisa, si cabe en mayor medida, generar mayor actividad económica y una apuesta decidida por la I+D como elemento de competitividad.

En este nuevo contexto económico, por lo tanto, consideramos que se abre una nueva etapa, que está caracterizada, fundamentalmente, por esa competitividad del entorno, y en el que consideramos imprescindible optimizar los instrumentos de los que disponemos y beneficiarnos de todas aquellas sinergias que generen, por lo que se decidió plantear y abordar esta fusión.

En este sentido, la nueva sociedad va a permitir agrupar en una única entidad actividades de promoción de suelo industrial y tecnológico mediante el desarrollo de polígonos industriales y parques, y la explotación de ambos mediante la prestación de servicios también a las empresas en ellas instaladas.

Este es un proceso que no es exclusivo, en cuanto a la Administración de Castilla y León, y que es un modelo

que ha sido utilizado y está siendo utilizado en... podemos tener numerosos ejemplos, tanto en lo que son otras Administraciones Públicas como en el ámbito privado, que no voy a reseñar, pero que alguna tenemos por aquí referenciada.

Con todos estos ejemplos, pues yo creo que la fórmula resulta perfectamente aplicable y... y lógica, y que creemos y estamos convencidos que generará también nuevas oportunidades de servicio y actuaciones para los empresarios de la Región, o futuras inversiones que se puedan localizar en Castilla y León.

Por otro lado, y como decía, en ese aspecto más de fondo e importante, que viene obligado casi por esa necesidad de todos los ámbitos económicos y sociales que está exigiendo nuestras empresas, la necesidad de adaptarse y de competir en este nuevo entorno, y de apostar por esa estrategia de impulso a lo que es la I+D+i.

En el entorno del... del momento actual del siglo XXI, seguramente no podemos hacer una distinción radical entre lo que son empresas industriales y empresas tecnológicas, y hoy en día cualquier empresa que quiera alcanzar un cierto éxito debe dedicar parte de sus esfuerzos a temas de innovación y desarrollo, lo que, en la práctica, está obligando a que, a quien le vaya a prestar determinados servicios, estos se ajusten también a estas necesidades del cliente.

Es por ello que desde la Administración, además de los servicios avanzados que se prestan en los parques tecnológicos previstos en la Región, debemos disponer también de otros espacios en nuestros polígonos industriales -en los principales de cada cabecera de provincia- de espacios de innovación, o antenas tecnológicas que permitan a la generalidad de nuestro tejido empresarial el acceso a esos servicios que se están reclamando como necesarios.

Por lo tanto, esta es la realidad que nos ha llevado, pues, a, en la práctica, plantear estas actuaciones, y aprovechar lo que puede ser un poco las posibilidades de adaptar estos instrumentos a los nuevos tiempos que corren y a las nuevas necesidades de la economía de nuestras empresas.

La fusión ofrecerá, además, también ventajas derivadas, pues, de la mejora de la solvencia y la capacidad financiera, crediticia, resultante de la entidad financiera, o de su gestión de tesorería, así como también su incorporación en los requisitos de la 6/95, respecto a su consideración como unidad institucional de mercado, con los efectos positivos que eso puede tener en los ratios de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Además, la fusión, previsiblemente, simplificará y reducirá, pues, costes de administración y mercantiles, que,

en definitiva, buscan, pues, la eficiencia de los equipos que se integren y que trabajen un poco en estos servicios comunes.

Hecha esta primera exposición, en la que quería dejar reflejado de manera breve pero... pero concisa las motivaciones que nos han llevado al planteamiento de esta... de esta operación, quería hacer una pequeña referencia a la situación y al trámite que conlleva, pues, este proceso de... de fusión; que, por supuesto, como no podía ser de otra manera, está siendo desarrollado conforme a las disposiciones legales que se marcan, y que, fundamentalmente, son la referencia al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Concretamente, el Artículo 234 exige para el inicio de este proceso, pues, la redacción de un proyecto de fusión que sea suscrito por la totalidad de los administradores de ambas sociedades, y cuyo contenido mínimo se extiende a lo que es el tipo de canje de acciones, procedimiento de canje y fecha referencial.

Esta fecha referencial es la primera fecha en la que están disponibles los balances de ambas sociedades. En nuestro caso, el treinta y uno de diciembre del dos mil siete; apenas, por lo tanto, tres días después de la publicación en el BOCyL de la autorización y que se cerraran los balances de ambas sociedades, balances de fusión.

Como saben, las sociedades anónimas disponen de un plazo de tres meses para la formulación de sus cuentas anuales y la memoria del ejercicio inmediatamente anterior; y esto se trata de un periodo bastante corto, en el cual los administradores deben recopilar todos los datos del año, cerrar los balances y formular cuentas, para que sean aprobadas por los consejos y juntas generales.

Ambas sociedades, a día de hoy, tanto Parques como Gesturcal, procedieron a esta formulación de cuentas los pasados días veintiocho y treinta y uno de marzo, respectivamente, y apenas un mes más tarde, el veintiocho y veintinueve de abril, fueron aprobadas por las juntas generales de accionistas. El plazo legal -como saben ustedes- es hasta el treinta de junio.

Tras la aprobación, en el mismo mes de abril, se procedió a la formulación conjunta del proyecto de fusión y a su depósito en el Registro Mercantil, así como a solicitar al propio Registro el nombramiento del experto independiente que, según la ley, debe emitir informe sobre el proyecto.

Este informe fue emitido el pasado veinte de mayo, y concluye que las condiciones de fusión son las correctas, por lo que queda expedita la vía para que las juntas generales de Gesturcal y Parques aprueben definitivamente el proyecto de fusión, lo que se hará a finales de este mismo mes, a finales de junio.

Ante esta situación, y a fecha actual... Bueno, esta es la situación en la fecha actual, y, como ven, pues, se trata de un proyecto de fusión, que entiendo que tiene justificación en el momento actual, y en el que se están cumpliendo las obligaciones que marca la ley.

A futuro, las principales actuaciones y fechas en las que está previsto que se lleven a cabo las mismas para rematar este proceso de fusión, pues nos quedaría, por un lado, la celebración de estas juntas generales a finales de este mes de junio -como he hecho referencia anteriormente-, cumplir con lo previsto en el proyecto y en la ley, con la publicación de los procedentes anuncios de fusión a lo largo del mes de junio, y con el fin de recoger en ese momento, pues, todas las posiciones de posibles interesados, acreedores fundamentalmente. Habrá un primer anuncio en periódicos de gran circulación en la provincia y en el BORME, como es... como es obligatorio.

En el mes de agosto, se procedería, con esto, a la elevación a público del acuerdo de fusión, y, si no hay ninguna otra circunstancia extraordinaria, pues podríamos afirmar que en el próximo mes de septiembre comenzaría a tener efectos esta fusión.

Y estos son los principales aspectos, con los que espero haber respondido a su petición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones con relación a la respuesta y a la comparecencia, abrimos un turno de Portavoces. Y en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Dar la bienvenida a la señora Viceconsejera, y puntualizar, en relación con... con la cuestión que planteó anteriormente la Procuradora doña Natalia, que, efectivamente, la señora Viceconsejera ha estado aquí a comparecer, pero, entre otras cosas, una de las comparecencias fue en lugar de una petición que había para el señor Consejero de Economía y Empleo, ¿eh? Matizamos esto, porque, claro, tampoco los Grupos Parlamentarios pensamos que los cargos públicos tienen que estar todos los días aquí, en las Cortes, compareciendo o contestando preguntas, pero sí que es... sí es... sí que es cierto que, por unas u otras circunstancias, pues, hay preguntas, hay comparecencias que se retrasan y que son importantes para la vida pública de esta Comunidad. Y, dicho esto, pues ya paso al objeto... paso al objeto de la comparecencia y de nuestra petición.

Mire, la enmarcamos en el Artículo 70, competencias exclusivas de la Comunidad: fomento del desarrollo económico; punto 23: investigación científica y técnica. Artículo 78, principios de política económica. Artículo 79, sector público. Y Artículo 79.2 -por ahí voy a ir-: “Las

empresas públicas, los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado se constituirán mediante ley de las Cortes de Castilla y León”.

Ya lo advertimos en la comparecencia de Presupuestos que no nos parecía muy adecuada la vía de la Ley de Medidas. Y el contexto de la solicitud de comparecencia, pues, es también que hay una serie de competencias exclusivas de la Comunidad, como es ordenación del territorio y urbanismo, que actualmente se acaba de aprobar una ley nueva, la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, hay por ahí pendiente un proyecto de ley de medidas sobre urbanismo y suelo; y no olvidemos que la... la clasificación de suelo se debe realizar por instrumentos de planeamiento general o por los instrumentos de ordenación del territorio; que también va a haber, incluso, un futuro plan plurianual de... de convergencia interior. Y entonces, nosotros entendemos que esta... esta fusión o esta articulación tendría que hacerse mediante otras vías.

Sí, usted me ha leído la legislación sobre sociedades anónimas, pero la Ley 9/2007, de veintisiete de diciembre, de Medidas Financieras, de la Comunidad, establece la siguiente disposición adicional -la ha leído usted-: la autorización a la Agencia de Inversiones y Servicios a realizar todos los trámites necesarios para la absorción -habla de “absorción”, no habla de “fusión”, ¿eh?- de Gesturcal. Y la Ley de Sociedades Anónimas, efectivamente, habla de que, cuando se... se produzca la fusión de cualquier sociedades, implica la extinción de cada una de ellas y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad. Si, digamos, nos guiásemos por estos aspectos legales, habría que aprobar por ley de la Comunidad, ¿eh?, la nueva sociedad.

Y en la Ley del Gobierno y de la Administración dice: “La creación de entidades institucionales y empresas públicas se efectuará por Ley”, Artículo 84.1. Los anteproyectos de ley de... -esto sí se ha referido usted- de creación de las entidades institucionales o de autorización de constitución de empresas públicas -usted lo refería a la sociedad anónima, pero viene también en la Ley del Gobierno y de la Administración- hablan de que deben acompañarse de una propuesta de estatutos y de un plan inicial de actuación. Y ese plan inicial de actuación necesita un informe favorable de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y de Hacienda, conteniendo los objetivos de la entidad, los recursos humanos, financieros, materiales precisos, etcétera. Y la extinción requerirá ley específica.

Por lo tanto, realmente, nos parece... nos parece que la vía que se ha elegido, pues, no es idónea; o no nos parece la idónea. Y, además, miren, repasando tanto la constitución de Gesturcal y la trayectoria de Gesturcal como de Parques Tecnológicos, pues sería bueno, sería bueno, hacer una ley, una nueva legislación, porque Gesturcal... la

legislación sobre Gesturcal -como usted conoce- ha sufrido varias modificaciones: Ley 5/1996, de doce de julio; anteriormente, sufrió alguna modifica... no, después, posteriormente, la Ley 13/2003, la Ley 9/2007. Y Parques Tecnológicos, pues, sufrió... -como ustedes conocen- la... que era una Ley 10/1990, de veintiocho de noviembre, sufrió la modificación por Ley 13/2003, del veintitrés de diciembre. Y finalmente, finalmente, pues... esta Ley sobre la fusión de ambas sociedades.

Y es que nosotros entendemos que no son similares, digamos, las funciones de ambas sociedades. Porque, por ejemplo, leyendo la memoria del dos mil seis, de cuentas, la auditoría dice: "La actividad principal de la sociedad Gesturcal, desde su constitución, es la gestión, producción, urbanización y venta de suelo industrial y residencial, así como la promoción, venta y alquiler de...", etcétera.

Pero la de Parques Tecnológicos va más allá: habla de creación, ejecución y promoción de parques tecnológicos como instrumento de diversificación, modernización industrial; habla de pabellones industriales, de realizar promoción y comercialización de locales, selección de empresas. Asimismo, habla de inversiones o servicios en la Región. Y hasta... y si vemos las funciones de los parques tecnológicos, habla no solo de... de diversificar y modernizar la economía regional, sino de ofrecer asentamientos adecuados para industrias, actividades no contaminantes; potenciar una auténtica colaboración y trabajo conjunto con las Universidades; y apoyar proyectos de emprendedores; y fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales -que usted lo ha dicho antes- al amparo de las Universidades.

Difícilmente puede entenderse esta fusión o absorción -mejor absorción- por Gesturcal, que tiene, en cierto sentido, por lo menos algunos fines distintos Parques Tecnológicos de Gesturcal.

Y claro, le voy a hacer algunas preguntas también sobre el proceso que usted detallaba antes: habrá que fijar nuevos objetivos, nuevos fines; habrá otra participación empresa... accionarial; se ampliará el capital fundacional. ¿Cuál será el número de socios participantes? ¿Qué repercusiones tendrá ese futuro proyecto de fusión sobre el organigrama de la ADE Inversiones y Servicios? Recordemos que, también, la ADE fue modificada por ley, ¿eh?, fue modificada por ley, y la ADE participa en estas empresas. ¿Se modificará, por tanto, el Reglamento General de la Agencia de Inversiones y Servicios también?

Todas estas... estas cuestiones, ¿eh?, todas estas cuestiones se plantean... Y además, hay que tener en cuenta que, por ejemplo, Gestur... perdón, Parques Tecnológicos, financia y participa de la empresa Aries Estructuras Aeroespaciales. Bueno, ahí hay una serie de cuestiones. Se ha efectuado ya la valoración total de Parques Tecno-

lógicos, y hay más cuestiones y compromisos que pueden plantearse: qué sucede con el contrato -programa suscrito con la Agencia de Inversiones y Servicios, por Parques Tecnológicos; otras subvenciones a la explotación que recibía Parques Tecnológicos, porque ahí hablan... es una fusión que, realmente, desaparece Parques Tecnológicos. Por ejemplo, el Plan de Consolidación y Competitividad Pyme y algunos otros proyectos.

Y vuelvo a repetir que, por ejemplo, de Gesturcal había que preguntar qué sucedió con el Plan de Suelo Industrial, que finalizaba en el dos mil seis -ya ha hablado usted de muchos metros antes-, pero que, realmente, pues no sé si se hizo el estudio, o no sabemos si se ajustó el estudio de necesidades de suelo industrial a los posibles desarrollos.

Y recuerdo... -y ya para ir terminando- y recuerde que, con motivo de la comparecencia para hablar del Proyecto de Presupuestos, pues nosotros, en el análisis de Gesturcal, también hacíamos un contraste con la sociedad Parques Tecnológicos: decíamos que Gesturcal, pues, había creado, de alguna manera, suelo inferior al previsto, a... a raíz a las cifras se veía que o no vendía o no disponía de suelo suficiente, porque no se ejecutaban con celeridad los proyectos; que no había subvenciones... no se disponía de... de subvenciones a la explotación; y que o lo iniciado hacía tiempo que estaba vendido, o no se había avanzado demasiado, ¿eh?, a la vista de las... de los datos. Y decíamos que un ejemplo paradigmático es el edificio de alquiler del Parque Tecnológico de León, que Parques Tecnológicos -digamos- achacó su retraso a Gesturcal. ¿Y cómo es posible que en una situación donde hay un cierto contraste, pues se plantee esta fusión -absorción en la práctica- de Parques Tecnológicos... de... de Parques Tecnológicos de Castilla y León por Gesturcal?

La política de la Junta con Gesturcal fue poco previosa, en nuestra opinión, y ha sido variable, y quizás después ha arriesgado bastante en endeudamientos. Mientras que Parques Tecnológicos, pues, ha tenido un lento avance, casi estancamiento en algunos casos; porque realmente seguimos, sí, con un parque tecnológico con sucesivas ampliaciones, funcionando a tope, de... que ya se fundó hace diecisiete años; el Parque Tecnológico de León está funcionando, pero todavía le queda bastante para conseguir la plena actividad; el Parque de Burgos ya sabemos que tiene... ha tenido y tiene bastantes obstáculos todavía para su funcionamiento. Y también seguimos sin áreas tecnológicas, tecnopolos en otras provincias, o incluso... digo en otras provincias de la Comunidad, como puede ser Segovia, Ávila, Palencia, Zamora, Soria; y también sin que se apoye, o se debería apoyar, la transformación del Parque Científico de la Universidad de Salamanca en Parque Tecnológico. Y, por eso, de ahí la pregunta, de ahí la pregunta que nosotros hacíamos, o la comparecencia, que era informar sobre todos los aspec-

tos relacionados con la tramitación de la absorción por parte de la sociedad Gestión Urbanística de Castilla y León Parques Tecnológicos... perdón, Gesturcal y Parques Tecnológicos.

Tres cuestiones. A la vista de los... de las sucesivas modificaciones que hemos detallado antes, por ejemplo de la normativa sobre la ADE, sobre Gesturcal, sobre Parques Tecnológicos, le pregunto: ¿convendría un proyecto de ley de empresas públicas y desarrollo de la ADE y sus empresas participadas? El propio estatuto lo avalaría perfectamente.

Segunda pregunta. Gesturcal y Parques Tecnológicos eran y son realidades bastante distintas. Nosotros entendemos que la alternativa no era la fusión, sino que... y ahora la pregunta es la siguiente: qué propuesta y desarrollo legislativo ha... va a contemplar la nueva normativa sobre Gesturcal, y si es posible que esa nueva normativa se abra... se abra con una legislación sobre empresa pública, suelo industrial y tecnológico.

Y, en tercer lugar, habría que regular el desarrollo y la normativa de la aplicación de la Ley de I+D+i sobre el territorio, también con una ley. Y ahí se regularía la Red de Parques y Centros Tecnológicos y la estrategia regional de *cluster* de innovación sobre el territorio.

Estas son las tres cuestiones que le planteo, ¿eh? Entendemos que son... esa legislación, o esa triple vía legislativa, sería mucho más interesante para consolidar tanto las empresas públicas relativas a suelo industrial y tecnológico como los desarrollos de la Ley de I+D+i, en lo que se refiere a los centros tecnológicos y la Red de Parques y Centros Tecnológicos sobre el territorio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Con carácter previo, comunicar las sustituciones del Grupo Parlamentario Popular. En concreto, José Antonio de Miguel sustituye a Rubén Rodríguez, Canto Benito a Francisco Javier García-Prieto.

Dicho esto, y centrándonos ya en el objeto de la comparecencia, comenzar, por supuesto, agradeciendo a la Viceconsejera su presencia hoy aquí y las explicaciones que respecto de este proyecto nos ha dado. Yo, sinceramente, Viceconsejera, considero -y entiéndaseme con todos los respetos- un error entrar a valorar cuestiones meramente administrativas o meramente normativas, que nos podría llevar, como creo que ha llevado en algunos casos, a cometer algunos errores en planteamientos de derecho societario. Yo creo que nuestra función aquí es valorar la oportunidad, desde el punto de vista político o

desde el punto de vista de la gestión pública, respecto de la idoneidad de la fusión o no. Porque, por poner un ejemplo, y para clarificar alguna cuestión, la absorción es una forma de fusión, no son dos cuestiones distintas; se llama "fusión por absorción". Y no se trata, en definitiva, de alargarnos en cuestiones que, repito, son cuestiones meramente técnicas, sobre las que, sencillamente, considero un error entrar a valorar en estas Cortes de Castilla y León.

Lo único cierto es que la Ley 9/2007, aprobada en estas Cortes, de Medidas Financieras, autoriza para la realización de los trámites de la fusión de dos sociedades: Gesturcal y Parques Tecnológicos de Castilla y León. Tampoco es obstáculo, desde el punto de vista del derecho societario, que dos sociedades que tienen objetos distintos puedan fusionarse. Lo ilógico sería que una Administración Pública tuviese dos sociedades públicas con idéntico objeto, parecería un poco absurdo. Y, en este caso, lo que venía sucediendo es que estas dos sociedades tienen... tenían hasta hoy objetos sociales complementarios.

Pero esta explicación, o el... o la causa de estos dos objetos sociales es fácil de analizar; no nos tenemos que remontar muchos años atrás para conocer cuál es el origen de la sociedad Gesturcal y cuál es el origen de la sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León. Como bien sabemos, Gesturcal tuvo un origen, que era la promoción, a través de una forma administrativa mucho más ágil, como era una sociedad -no directamente por la Administración- la... las labores de promoción de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Por otro lado, Parques Tecnológicos de Castilla y León surge inicialmente como Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima, para la gestión, promoción y explotación del incipiente, en ese momento, parque tecnológico, primer parque tecnológico de nuestra Comunidad Autónoma, y estoy hablando de finales de los ochenta, principios de los noventa. Como consecuencia del desarrollo tecnológico evidente, no solo de Castilla y León sino de todo nuestro entorno, surgió la necesidad de generar nuevos parques tecnológicos, y la sociedad Parques Tecnológicos de Boecillo... Parque Tecnológico de Boecillo, perdón, se transformó en Parques Tecnológicos de Castilla y León, para gestionar los tres parques tecnológicos que habría de tener nuestra Comunidad Autónoma: el de... el de León -perdón-, el de Burgos y el de Valladolid.

Desarrollados estos tres parques, o en ejecución estos tres parques, nos encontramos con una situación que ha cambiado en los últimos tiempos, y es que antes había una clarísima diferenciación entre lo que era un... un polígono industrial y un parque tecnológico: distinguíamos muy claramente entre empresas tecnológicas y empresas, por así decirlo -y entiéndaseme la expresión-, empresas meramente industriales, industrias. La evolución de los tiempos, el desarrollo tecnológico, la necesidad de incor-

porar a todos los procesos productivos cada vez más innovación y más desarrollo hace que todas las empresas, prácticamente todas, tengan cada vez mayores componentes en innovación y desarrollo, y que, por lo tanto, requieran, de forma cada vez más incipiente, servicios en innovación y desarrollo. Esto es lo que nos lleva a que esa diferen... a que... a que esa diferenciación tan clara que antes existía entre empresas tecnológicas e industrias hoy no lo sea tanto, y que, por lo tanto, la actividad de promoción de suelo meramente industrial, que hacía Gesturcal, con la de explotación y promoción de parques tecnológicos, que hacía la sociedad Parques Tecnológicos de... de Castilla y León, pueda ser perfectamente complementaria. ¿Para qué? Para constituir una sociedad con, evidentemente, los beneficios que ha explicado bien la Viceconsejera qué añadido trae, es decir, respecto de la agilidad de... de gestión, incluso desde... desde el punto de vista de la agilidad financiera, dada la diferencia de balances y de endeudamiento que presentaba una y otra sociedad. Pero, repito, son cuestiones técnicas que tampoco creo nos interesen.

Lo que sí que creo que nos interesa es que la complementariedad de la actividad de ambas sociedades, de lo que constituiría el objeto social de ambas sociedades, puede caminar en... en conjunto. Es decir, lo idóneo, a fecha de hoy, es tener una única sociedad que, por un lado, promueva suelo, y también explote parques, y preste servicio a todos los parques, sean o no tecnológicos, de innovación a las empresas. Y eso es lo que se pretende con esta fusión, desde el punto de vista final de conseguir una mejor prestación de servicios a los ciudadanos y, en este caso concreto, a las empresas; de generar, o de seguir generando, suelo industrial, pero también de ser capaces, a través de una única sociedad, de prestar servicios tecnológicos a todas las empresas, no solo y exclusivamente a las empresas tecnológicas ubicadas en los tres parques tecnológicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y esa yo creo que es la valoración que hemos de hacer aquí. Entrar en aspectos técnicos, en aspectos formales, yo lo resumiría en una única cuestión: la ley que aprueba la fusión por absorción de estas dos sociedades de aprobó en estas Cortes de Castilla y León, a través de la Ley 9/2007. A partir de ahí, evidentemente, con todos los informes técnicos favorables, evidentemente también, con toda la tramitación que desde el punto de vista de la Ley de Sociedades Anónimas ha de llevarse a cabo para culminar esa fusión, lo que creo que nos corresponde a nosotros es valorar positivamente algo que creemos va en beneficio o va a generar beneficios para nuestras empresas, que es, en definitiva, lo que creo nos tiene que interesar.

La fórmula que se va a utilizar ahora, la única sociedad que vamos a tener a partir de ahora nos va a permitir ser más ágiles, ser más eficaces y, sobre todo, y al final creo que es lo más importante, prestar un mejor servicio

a las empresas. Si en eso estamos de acuerdo, que yo creo que todos estamos de acuerdo, lo siguiente que tenemos que hacer es simplemente esperar a que culmine el... la tramitación societaria de la fusión y que cuanto antes comience a trabajar la nueva sociedad, y se siga prestando ese servicio que, de forma complementaria, hasta ahora prestaban estas dos sociedades. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Una vez fijadas las posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios, la señora Viceconsejera puede contestar a las cuestiones que se han planteado aquí, de forma aislada o conjunta. Tiene la palabra doña Begoña Hernández.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidenta. Bien, en los aspectos legales y formales, voy a hacer una breve referencia, porque, coincidiendo, en este caso, con el Procurador del Partido Popular, creo que seguramente cometería algún error si entrara al detalle de todos los procesos formales y demás, que, por supuesto, están informados y a su disposición para poder, en cualquier momento, ser vistos, en todo lo que es el procedimiento, y que, por supuesto, están cumpliendo la legalidad vigente en todos los aspectos: de tramitación interna, por parte de la Junta de Castilla y León, y de lo que es el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que es la que rige un proceso de... de fusión.

En cualquier caso, simplemente una breve referencia para significar, y coincido en eso también con lo apuntado anteriormente, que esta es una... una ley aprobada por Cortes, que es la que precisamente autoriza este proyecto de fusión, por lo tanto estamos hablando de una norma del mismo rango, una ley. Y también me gustaría destacar como cuestión de matiz, es decir, que no hay una nueva sociedad, que se está hablando de un proceso de fusión por absorción. Es decir, no estamos hablando de crear una nueva sociedad, sino de que estamos... estamos simplemente absorbiendo, bajo el paraguas de una sociedad ya existente, una serie de funciones y objeto social que están ahí, y que entiendo que eso, pues que los jurídicos han llevado a que esto se conformara de esta manera en la ley que, como digo, aprobaron las Cortes.

Por lo tanto, en cuanto al aspecto legal, creo que está perfectamente definido, y los trámites que se han hecho a partir de ese momento, pues, corresponden simplemente a la ejecución de lo que es el mandato de esa ley de Cortes, en los términos, además, expresos a los que hace referencia, que es esa fusión por absorción.

En lo que se refiere a la... a las cuestiones en relación con los objetos sociales de cada una de las sociedades, la oportunidad de la fusión y el momento, sí que me gustaría destacar, sin entrar muy atrás en cuestiones históricas, que

tanto Parques Tecnológicos como Gesturcal son dos sociedades que, en diferentes momentos en la historia reciente desde su... desde su creación, pues, han tenido diferentes situaciones, es decir, que en cada momento han hecho preciso, pues, unos instrumentos concretos. Y preciso.

Parques Tecnológicos se crea en el año noventa y uno, aunque las decisiones políticas comienzan a trabajarse en los años ochenta, con un objetivo muy claro, es decir, que es el desarrollar un foco de innovación en ese momento en la Comunidad; corresponde, además, yo creo que a una de las primeras decisiones del... del Gobierno Autonómico en aquel momento de... de Castilla y León, y creo que fue una apuesta de futuro decidida, que el tiempo, pues, ha venido a decir que ha sido un proyecto que... que ha resultado y que ha sido eficaz para esta Comunidad, y que ha sido capaz de atraer inversiones tecnológicas y desarrollar conocimiento y nuevas inversiones en torno a sectores de gran futuro, sectores, fundamentalmente, de... de conocimiento, TIC, biotecnológicos, aeronáutico, etcétera.

Y esto tuvo su momento, como digo, en ese momento de creación, momento que también fue, hace unos años, pues, modificado, cuando se pasó de lo que era la sociedad Parque Tecnológico de Boecillo a Parques Tecnológicos de Castilla y León. Y esto tuvo una... una opción clara, es decir, en aquel momento, es decir, el Gobierno entendió y se pensó que era bueno equilibrar los mapas... el mapa regional de espacios tecnológicos y que había que apostar... apostar por más enclaves tecnológicos, en este momento, en la Comunidad, y que podía quedar la Comunidad vertebrada en torno a tres grandes focos: lo que ya era Boecillo, que era una realidad fruto de esa decisión anterior; lo que era el objetivo de León, hoy también en funcionamiento y en un entorno que, por su enclave geográfico y por su posible especialización, también, en otros sectores, pues, tenía un interés especial; y lo que será el futuro proyecto del parque tecnológico de Burgos, en una zona especialmente industrial, y también yo diría que importante desde el punto de vista logísticos, de comunicación y de posición geográfica. Por lo tanto, esta sociedad ya tuvo una modificación de adaptación a una nueva situación, que en ese momento fue atendida.

Del mismo modo, la sociedad Gesturcal también ha tenido un recorrido histórico que... que ha variado, es decir, desde su concepción original en el momento de creación, y que yo creo que, con acierto, pues, se ha tenido la flexibilidad de ir adaptando y dando los pasos oportunos en el crecimiento de esa sociedad a las necesidades que en cada momento la... la Región iba teniendo. Así, en el momento de creación inicial de lo que era en aquel momento las Gestures, es decir, el proyecto Gesturcal era un proyecto que tenía una mayor... un mayor apego al territorio, había sociedades provinciales, que estaban participadas, además, en su accionariado por las instituciones

locales, Diputaciones, entidades financieras, y que tenían una función muy clara de desarrollo industrial en aquellas zonas en las que era su entorno de influencia, que coincidían, básicamente, con el entorno de las provincias. Esto, en un momento dado, se toma la decisión, también, de hacer un... un proceso de fusión de todas estas sociedades y de integrarlas para llevar a cabo, pues, una política regional, que, en aquel momento, tenía que seguir teniendo, por supuesto, en cuenta todas las personalidades específicas de nuestras provincias, pero que cobraba especial relevancia en un momento de desarrollo, en torno a los años noventa, con un ciclo expansivo de la economía económica, pues... de la actividad económica, perdón, pues, el poder hacer una sociedad de mayor capacidad, fundamentalmente de mayor solvencia, también económica y financiera, para abordar un proceso de expansión, que también se estaba pidiendo en materia de suelo industrial, y esto fue lo que facilitó, precisamente, el proceso de fusión de estas sociedades.

Bien, con esos antecedentes, yo creo que, con la misma oportunidad en cada uno de estos momentos, y con la misma flexibilidad -como decía- que han presidido estas decisiones en otros momentos anteriores, hoy se plantea una nueva operación, quiere decir, que se entiende necesaria, también, para los nuevos retos y para la nueva situación económica que tiene que afrontar la Región, y que parte, fundamentalmente, pues de adaptar, es decir, lo que son el funcionamiento de dos sociedades, que es verdad que, lógicamente, tienen objetos sociales diferentes, pero que tienen un punto de encuentro en este momento muy claro, y es el tratar de mallar el territorio de la Comunidad Autónoma con más espacios tecnológicos, y en el que se genere una sociedad, también, con la capacidad y solvencia suficiente desde el punto de vista no solamente financiera, que también va a mejorar con el proceso de fusión, sino también técnica, desde el punto de vista de configurar equipos que puedan trabajar conjuntamente para desarrollar suelo industrial y suelo tecnológico en un mayor número de puntos en... en la Región; y, además, hacerlo con la eficacia de poder integrar dentro de una cultura de trabajo común, que es la que en estos momentos estamos definiendo, y que será la que se concrete, a partir del proyecto de fusión, en los sucesivos acuerdos que tendrán que tomar lo órganos de administración de la sociedad, pues, en lo que va a ser su funcionamiento, y que irá dirigido, fundamentalmente -como decía-, a seguir generando suelo industrial, nuevos espacios tecnológicos vinculados, en muchos casos -y esa es la oportunidad, también, de este proceso-, a los principales enclaves industriales que puedan tener capacidad suficiente para albergar en centros también tecnológicos; y, por supuesto, en... pues en lo que es todo el proceso -como decía- de mayor eficacia de esos equipos, de mayor capacidad de prestación de servicios vinculados, también, a los parques científicos, que yo creo que va a ser un oportunidad importante para corroborar desarrollo ahí y para generar, también, servicios, *spin-off*, creación

de empresas, y toda una batería de acciones que puedan permitir poner en relación todos esos espacios donde, al final, hay conocimiento, y que tienen, además, en este momento, funciones distintas. Es decir, un parque científico, es decir, asume de alguna manera ese conocimiento más directo de investigación basado en la Universidad, y llevar eso a proyectos industriales, pues, es también una oportunidad. Y, bueno, pues, estamos valorando, como saben, pues, la... la oportunidad de estos proyectos con localizaciones concretas en los nuevos espacios industriales que se están poniendo en marcha en estos momentos, y que sí están ya preparados para acoger estos polos tecnológicos; y plantando otras actuaciones en la Región, como puede ser, incluso, por ejemplo, el caso de Ponferrada, en el que estamos ya también trabajando, y que podemos ver con interés, y que así se lo hemos manifestado también al Gobierno, bueno, pues a raíz de que otros proyectos no se han puesto tampoco en marcha en los... en la Legislatura pasada. Por lo tanto, yo creo que... que esto es un poco la... la cuestión de oportunidad.

Y respecto un poco a las cuestiones concretas, bueno, yo creo que se basan, fundamentalmente, al final, las tres cuestiones que ha hecho, en la necesidad de desarrollos normativos, es decir, de aplicar y de desarrollar. Creo que en estos momentos tenemos los instrumentos necesarios para poder llevar a cabo estas actuaciones; es decir, tenemos sociedades que, además, se rigen por lo que es la normativa propia de cada una de estas instituciones, con sus diferentes formas jurídicas o con sus capacidades -la Agencia, o las propias sociedades-. Y que no hace falta en estos momentos -es decir, no digo que no se pudiera hacer, pero que no es necesario para el proceso que se está incurriendo- hacer desarrollos de este tipo para poder abordar el proceso que tenemos entre manos y poder dar cumplimiento a las necesidades y servicios que se están poniendo encima de la mesa.

De hecho, la Agencia de Inversiones y Servicios, usted hablaba de qué repercusión podía tener en el organigrama, es decir, este tipo de actuaciones. La Agencia de Inversiones y Servicios es un socio; es decir, es un accionista más de ambas sociedades, tanto de Parques como de... como de Gesturcal, y, por lo tanto, en... en un primer momento, no tiene por qué tener ninguna repercusión, porque los equipos ya están estructurados y con funciones que ya recalcan, es decir, en estos... en estas otras entidades. Por lo tanto, creo que, en estos momentos, no hay necesidad para plantearse desarrollos normativos que vengan a cubrir estos aspectos.

En lo que se refiere a temas más genéricos en relación con I+D o con desarrollos normativos respecto a la estrategia, o a la propia Ley de I+D, o centros tecnológicos, pues, evidentemente, quedan desarrollos por hacer. Creo que no es el objeto de la comparecencia de hoy entrar a este grado de detalle en cuanto a estos desarrollos; que, en algunos casos, también están pendientes de desa-

rrrollos de normativa básica del Estado, especialmente, por ejemplo, en el caso de los centros tecnológicos, que precisan también de que se clarifiquen a nivel nacional, pues, determinados aspectos de los centros para poder continuar con esa tramitación regional.

No obstante, creo que, en todo caso, tenemos una estrategia de desarrollo y una ley que, en estos momentos, es el marco básico y que fija las condiciones de actuación del futuro, y en el cual, por supuesto, dentro de esa estrategia, tienen sentido y están enmarcadas las actuaciones que, en materia de I+D y en lo que es un apartado más de infraestructuras, pues, ponen al servicio Parques o Gesturcal como sociedades. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. Se inicia un turno de... sendos turnos de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel... don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Y también a la señora Viceconsejera. Sí, efectivamente, la legislación sobre Gesturcal, Parques Tecnológicos y la evolución... -tengo aquí un amplio dossier; alguna cosa he referido antes- y cómo han evolucionado estas sociedades. Pero nosotros seguimos entendiendo que no son lo mismo. Hay una... sí, hay una cuestión básica en la que coinciden: el suelo industrial y tecnológico; pero también, por ese lado, puede haber coincidencias con la Red CyLoG. Pero hay otra parte que es muy importante, que nosotros la consideramos básica, que es el desarrollo de la Estrategia de I+D+i sobre el territorio, ¿eh?, que trasciende más allá de lo que son infraestructuras tecnológicas, ¿eh?, la Red de Parques y Centros Tecnológicos, y que está dentro de la Estrategia Regional de I+D+i, de la nueva. E incluso, si leemos lo que dice la Asociación de Parques de España, la APTE, podemos ver perfectamente que no se parecen en muchas cosas Gesturcal y lo que son... lo que puede ser una sociedad de parques científicos y tecnológicos o de parques tecnológicos.

No sé si es un comentado... un comentario malévolo, pero, a raíz de algunos... de algunos recortes de prensa de entonces, algunas noticias, nosotros preguntábamos si habían tratado ustedes de... de solventar con esta fusión las disfunciones en la actuación entre ambas empresas públicas, entre ambas empresas públicas, por aquello de las memorias previas a los Presupuestos dos mil ocho y algunas otras cuestiones que aparecieron en la prensa de quién dejaba la Dirección de Industria para liderar Gesturcal, que después no fue; quién lideraría Parques Tecnológicos, etcétera.

De todas maneras, seguimos incidiendo en que el triángulo de conocimiento es básico, ¿eh?, sobre el terri-

torio; que el Estatuto de Autonomía habla de la promoción y del fomento de investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica; que la Ley 17, que es lo que nos preocupa más, en el Artículo 22, habla de iniciativas de desarrollo local e innovación tecnológica, ¿eh?; los *clusters*, que se... que articulan sobre el territorio sistemas productivos locales y comarcales; que en la Estrategia Regional se habla de avanzar en la configuración de un territorio integralmente inteligente, de creación y desarrollo y consolidación de infraestructuras de apoyo a la I+D+i, en la Estrategia Regional. Y nosotros entendemos, y siempre decíamos que era importante un salto cualitativo en la estrategia de desarrollo policéntrico, y que ese salto se debía de dar desde la sociedad de Parques Tecnológicos y Científico-Tecnológicos. Ese salto cualitativo, que no solo consistiría en los tres parques actuales, sino lo que hemos dicho: de transformación del Parque Científico de la Universidad de Salamanca a parque tecnológico, que ya sabemos que es objeto de otro debate; y la creación de espacios de innovación y tecnopolos en todas y cada una de las provincias de la Comunidad.

Y, mire usted, la importancia de... de los parques tecnológicos y la red de espacios de innovación -y nosotros entendemos que no se debe perder esa identidad y que, con esta fusión, se va a perder- es... viene en los propios esquemas de la Estrategia de I+D+i: red de innovación, parques tecnológicos, parques tecnológicos de Castilla y León, etcétera.

Entendemos que ha habido una cierta precipitación en colar esta fusión en la Ley de Medidas Financieras, con toda la legitimidad y toda la... y toda... -digamos- el apoyo parlamentario que... que llevó, que fue del Grupo mayoritario de la Cámara. Pero pensamos que también se puede perfectamente traer a esta Cámara -y habría aportaciones interesantísimas, no lo dudo-, según el Artículo 79, pues, que “Las empresas públicas, los organismos autónomos y los entes públicos de Derecho Privado -que estoy hablando del Estatuto- se constituirán mediante ley de las Cortes de Castilla y León”.

Entendemos que ha habido suficientes cambios en la legislación sobre Gesturcal, sobre Parques Tecnológicos y sobre la ADE y las empresas participadas para que se pudiese hacer -digamos- una nueva legislación, sobre todo cuando hay que desarrollar el Estatuto, hay nueva legislación -le he dicho antes- de... de directrices de ordenación del territorio, posibles modificaciones... posible nueva legislación sobre urbanismo, ¿eh? Y entendemos que -no voy a insistir- Parques Tecnológicos: diversificar y modernizar economía, atraer inversión, facilitar la instalación de empresas, fomentar la colaboración. Gesturcal se refiere más a suelo industrial, aunque también sea suelo tecnológico.

En definitiva, en definitiva -para ir terminando-, nosotros entendemos que lo que llaman el “modelo”,

los modelos de aprovechamiento de las capacidades y conocimientos de las pymes y de las empresas y de los *clusters* sobre el territorio, estaría mucho mejor logrado desde una... desde la empresa pública Parques... Parques Tecnológicos, que no... que no con esta fusión, que entendemos precipitada.

Además, en las medidas de la... sobre población se habla: medida 14, gran pacto industrial -en la Estrategia contra la Despoblación-; medida 15, habla de Plan de Infraestructuras Industriales, luego habla de la Red CyLoG, y dice aparte: “red de parques y centros tecnológicos”.

Y miren -para ir terminando-, nosotros entendemos que el éxito o fracaso de muchas estrategias empresariales están condicionadas, en numerosas ocasiones, a aspectos... por aspectos políticos e institucionales, que poco o nada tienen que ver con los mecanismos tradicionales de gestión de empresas. Por eso es importante acertar y que acertemos entre todos.

Y no entendemos esa reticencia que tienen ustedes, ¿eh?, no entendemos esa reticencia que tienen ustedes a esa propuesta que le hacíamos -que nosotros, evidentemente, trabajaríamos por ella, aportaríamos lo que pudiésemos, en estas Cortes-, que sería: primero, un proyecto de ley sobre desarrollo territorial de infraestructuras industriales y tecnológicas -ahí perfectamente puede encajar la política de suelo industrial y de *cluster*-; un proyecto de nueva empresa pública de Gesturcal, ¿eh?, donde, lógicamente, pues se trataría fundamentalmente de la creación y dotación de suelo industrial y tecnológico; y un proyecto de ley de creación... -no hace falta para ello desarrollar el reglamento de... de centros tecnológicos- un proyecto de creación y desarrollo de la red de centros y parques tecnológicos y científico-tecnológicos, para articular las políticas de innovación y las relaciones con las Universidades, con empresas innovadoras, todo lo que es el sistema de I+D+i sobre el territorio, que sería un desarrollo de algunos artículos de la legislación.

Y, fíjese usted, en esta última parte caben... -y ya termino- cabrían ahí figuras tales... digo, cuando se haga el desarrollo, se hiciese el desarrollo de la ley de creación y desarrollo de las redes de centros y parques tecnológicos, científicos y tecnoló... y científico-tecnológicos y... de política de innovación sobre el territorio, ahí cabrían, pues, a lo mejor, quizás, alguna otra figura de empresa pública, o un consorcio público o privado de parques. Porque puede haber parques de la Universidad de Valladolid, concretamente, u otros parques que se pongan en marcha, que no... de momento, no van a estar contemplados; y yo no sé cómo lo van a articular en esta nueva normativa en torno a Gesturcal, que están ustedes implementando.

Entonces, empresas públicas, consorcios público-privados, asociaciones estratégicas podían tener un desarro-

llo importante en ese sentido. Es decir, que entendemos que la vía que se ha elegido para esta fusión -absorción, aunque no digan que no-, pues, no es la adecuada, y, aunque se... quizás nos hubiésemos tomado, o se hubiese tomado más tiempo, lo cierto es que habría que haber hecho estos desarrollos, que estamos convencidos que no... en un futuro, pues, no muy lejano, van a ser demandados y van a ser... y van a ser necesarios, aunque ustedes consideren que, con la actual normativa y... que van a desarrollar, o que se está desarrollando en Gesturcal, pues, es suficiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, y, de forma... de forma muy breve. Mire, señora Viceconsejera, igual que el Ministerio de Igualdad no es una política en sí misma, sino un instrumento para desarrollar políticas de igualdad, una sociedad -sea Gesturcal o sea Parques Tecnológicos de Castilla y León- no es una política, es un instrumento para el desarrollo de políticas.

Y la política en materia industrial, en materia empresarial, en materia de innovación y desarrollo no cambia como consecuencia de la fusión de estas dos sociedades. La política sigue siendo la misma, los objetivos a perseguir siguen siendo los mismos: mejora de nuestro tejido productivo y mejora de la prestación de servicios avanzados a empresas. Lo que conseguimos es que los instrumentos para el desarrollo de las políticas que no cambian sean más eficaces para la consecución de los objetivos, y además podamos, o seamos capaces de mejorar la solvencia empresarial, la capacidad financiera de la nueva... de la... de la empresa fusionada, la capacidad crediticia o la agilidad, mera agilidad, en la tramitación de los expedientes.

Y que dos objetivos complementarios que tenían las sociedades se conviertan en un único objetivo para una única sociedad. Pero sobre la misma política; es decir, los principios establecidos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, los principios establecidos en el Marco Estratégico de Competitividad -por poner un ejemplo- en absoluto varían como consecuencia de la fusión por absorción de ambas sociedades. Los Parques Tecnológicos de Castilla y León seguirán siendo los Parques Tecnológicos de Castilla y León. Los objetivos que perseguimos con los Parques Tecnológicos de Castilla y León como polos de atracción de empresas tecnológicas seguirá siendo el mismo. Lo único que tendremos, a partir de dentro de muy poco tiempo, es un instrumento mucho más ágil y mucho más eficaz, para desarrollar las mismas políticas que hemos planificado al inicio de esta Legislatura.

Y, volviendo al ejemplo que le ponía al principio, la creación de un Ministerio de Igualdad no significa que vayamos a generar más y mejores políticas de igualdad; significa que el Gobierno entiende que, con este instrumento, se van a desarrollar mejor las políticas de igualdad. Pues ese mismo planteamiento, que ustedes -creo- entienden bastante bien, es el que nosotros creemos -quizá de forma más legítima- que es necesario para nuestra Comunidad Autónoma, a través de la fusión de estas dos sociedades. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor De la Hoz. Gracias a ambos Portavoces por sus intervenciones. Se cierra el turno por parte de la Viceconsejera de Economía, con un turno de dúplica, para finalizar este punto.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Gracias, Presidenta. Bien, yo creo que hay un... un matiz de fondo que quizá no he dejado claro en mis intervenciones anteriores, es decir, que es un poco respecto a la oportunidad de esta fusión, y que entiendo, especialmente en las palabras de Su Señoría, pues, donde radica un poco el problema del entendimiento de este... de este proceso, por encima de lo que pueda ser un poco la oportunidad del... de lo que ha sido la... la tramitación legal, que -no voy a insistir- entiendo que no responde, por supuesto, a ninguna precipitación. Yo creo que, más bien, a un Gobierno lo que le corresponde es, como decíamos antes -y hacía referencia anteriormente-, es responder con celeridad a las nuevas situaciones. Y yo creo que el momento y la oportunidad, y las nuevas reclamaciones están ahí, y hemos considerado que este era el mejor instrumento para dar cumplimiento a estas necesidades de la nueva etapa económica que tenía que abordar la Comunidad en esta... en esta Legislatura, y en su nueva condición -como dije antes- en... en Europa.

En cualquier caso, decía que puede haber un matiz en el que no se haya comprendido. El hecho de que el proceso sea un proceso de fusión por absorción por parte de Gesturcal a Parques no significa que el hecho de que no esté bajo un paraguas separado -Parques o Gesturcal- desaparezca la estrategia de... de la Junta de Castilla y León -del Gobierno, en este caso- en relación con los temas de I+D y con lo que son las políticas, es decir, que deben de desarrollar Parques.

Es decir... digo esto y hago este matiz porque da la sensación de que podrían perderse algunas de estas políticas, o que ustedes verían mejor un desarrollo específico de cada una de estas áreas. Es decir, que efectivamente va a estar... o sea, ese desarrollo específico se va a dar; es decir, estamos haciendo esto precisamente para crecer, para constituir una sociedad que, desde esa capacidad mayor que tiene... -económica, financiera y seguramente también de equipos y de profesionales que, puestos a tra-

bajar conjuntamente, van a poder resolver proyectos- además, no... no separado; es decir, que hasta ahora la diferencia en objeto social que separaba a estas sociedades era porque actuaban en... en aspectos muy concretos, y, es verdad, muy separados.

Pero es que esto es la oportunidad de la fusión; es que en este momento van a tener que funcionar de una manera muy conjunta, porque los espacios industriales y los espacios tecnológicos no van a estar tan separados, van a estar más unidos, va a haber servicios que prestar a las empresas que están vinculados a ese carácter innovador, porque innovación, I+D, están haciendo tanto empresas tecnológicas como empresas industriales. Y, además, yo creo que todos nos movemos, en el día de hoy, en el concepto de innovación en su sentido más amplio -innovación en proceso, en producto, también en gestión-, y, por lo tanto, hacen falta esos servicios, hace falta esa cooperación con redes europeas, y creo que es importante el que eso pueda estar también vinculado a los grandes espacios industriales.

Por lo tanto, una cosa es el desarrollo de suelo -política que ha venido haciendo, y además yo creo que de manera efectiva, Gesturcal en la Comunidad en los últimos años, y que incluso ha sido el promotor del... del suelo tecnológico de los propios Parques-, y ahora la oportunidad es, precisa... precisamente, poner a trabajar en conjunto a esos equipos para abordar una nueva etapa en lo que esos espacios industriales y tecnológicos tienen que estar cada vez más unidos, y tienen que favorecerse de esos servicios.

Y, por supuesto, en esta fusión, nuestra intención es que esa sociedad crezca, desde esa mayor capacidad, también, en servicios y en posibilidades que ofertar a las nuevas empresas; no solamente en lo que es el desarrollo puro de suelo, no solamente en lo que es la gestión de Parques, sino también en servicios cada vez de mayor valor añadido.

Y estamos trabajando, es decir, y estamos en desarrollo de todas estas políticas que se han venido, además, a... a expresar y a... y a contar a Sus Señorías, aquí, en este Parlamento, desarrollando en toda la política de I+D, por supuesto, lo que es nuestra estrategia; y estamos trabajando en *clusters*, tenemos *clusters* importantísimos en estos momentos en materia de innovación. En... en materia de movilidad, por ejemplo, estamos liderando el *cluster* nacional. No, no, tenemos constituidos otros *clusters*, es decir, o grupos de trabajo que devendrán en *clusters* en materia de biotecnología, es decir, en otros muchos sectores que son muy importantes. Estamos trabajando en este momento con veintidós sectores de la economía regional, y muchos de esos trabajos sectoriales y de grupos van a derivar, cuando la estructura así lo requiera y sea necesario, en *clusters* posibles.

Entonces, hay *clusters*... hay *clusters* y hay política de *clusters* en estos momentos en la Región, y, además, estamos con las agrupaciones de interés económico, que... que también desde el Gobierno se están impulsando, y Castilla y León tiene ya varias asociaciones registradas en... en el Registro de... a nivel nacional, del Gobierno Nacional.

Por lo tanto, yo creo que los objetivos se van a cumplir sobradamente. Nuestro compromiso es, precisamente, que se desarrolle la estrategia a través de... a través de estos instrumentos, y, por supuesto, toda la política de I+D. Y nuestra intención, como decía, es que, desde esa mayor capacidad -y que no solamente es una capacidad técnica, que entiendo que la tenemos y que va dentro de ese trabajo en equipo y conjunto, y de la nueva cultura de trabajo-, va a generar sinergias muy positivas para todo este desarrollo, va a dar también las capacidades financieras para poder abordar mayores proyectos y dar mayor capacidad al desarrollo, también, de espacios tecnológicos.

Y creo que este es el objetivo que se pretende, básicamente, con esta fusión. Su oportunidad he tratado de dejarlo... de dejarlo claro. Y, desde luego, no responde, en ningún momento, a ningún tipo de... de disfunciones. Por supuesto, todos podemos equivocarnos y tener errores en nuestro planteamiento diario, pero, desde luego, no se toman decisiones tan frívolas, políticamente, de unificar estructuras por un simple hecho de... aunque las hubiera, de disfunciones puntuales.

Yo creo que esto tiene un objetivo mucho más de fondo, y que en estos momentos espero haber dejado claro. Y que responde -lo he reiterado, pero quiero volver a... a indicarlo-, es decir, a un momento estratégico para esta Comunidad, en la que la apuesta por la I+D consideramos que es fundamental, y más aún si, a todo lo que es la estrategia y el posicionamiento de esta Comunidad, sumamos lo que es el momento actual en el que vive sumida la economía, y que ya, si era difícil competir en ese entorno global y frente a economías de bajo coste, pues yo creo que se hace especialmente necesario en un momento como el actual, en el que la crisis económica, pues, está ahí presente, y va a hacer necesario a las empresas abordar nuevos métodos para competir en esos mercados y, sobre todo, ser competitivos por la base de la innovación. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. Sus Señorías conocen que, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores -si así lo desean- que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

Sí, Señoría. Tiene la palabra la Procuradora doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señora Viceconsejera. Al hilo de esta última reflexión que hacía usted a modo de conclusión de lo que ha dicho antes, y, bueno, que yo creo que se resume en que dice que esta fusión por absorción lo que persigue es agilizar los objetivos o mejorar en el alcance de los objetivos que tenían ambas sociedades previamente; entre ellos, decía usted antes que es mallar el territorio con más espacios tecnológicos, si no la ha entendido mas... mal.

Mire, en el año dos mil seis, con ocasión de una visita que hizo el Consejero de Economía a la ciudad de Ávila, en ese momento se firma, a su vez, un protocolo entre el Ayuntamiento y Gesturcal para el desarrollo de suelo industrial en el Polígono de Vicolozano, que usted seguramente conocerá.

En ese momento, como digo, el Consejero anunciaba la instalación de un parque tecnológico en la capital abulense. Posteriormente, y como en los presupuestos de ese año no aparecía ninguna partida presupuestaria a este fin, el Ayuntamiento de Ávila, en Pleno, tomó un acuerdo unánime por el cual todos los Grupos Políticos instaban a la Junta de Castilla y León a poner en marcha ese proyecto. Como quiera que han pasado dos años y tampoco en los presupuestos de este dos mil ocho se contempla en ninguna partida presupuestaria para el parque tecnológico, y partiendo de... como digo, de... de esa reflexión que hacía usted de que esta fusión iba a suponer conseguir una agilización de los procesos y, digamos, de los objetivos que previamente tenían fijadas ambas... ambas sociedades, pues mi pregunta es muy sencilla: si entre los objetivos que se... que tiene esta nueva sociedad o esta sociedad... o esta misma sociedad con un nuevo objeto social...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Si me permite, Señoría, yo creo que usted debe concretar la pregunta que desea hacer...

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Ya... ya la concreto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... porque la comparecencia tenía como objeto... a circunscribirse escuetamente a la fusión por absorción de Gesturcal a Parques Tecnológicos.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí, sí, sí. Ya termino y ya concreto la pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Ese era el motivo de la comparecencia.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Sí, la pregunta es muy sencilla: si entre los objetivos que tiene esta empresa fruto de la fusión de Gesturcal y Parques Tec-

nológicos de Castilla y León, S.A. está la instalación de un parque tecnológico en el Polígono Industrial de Vicolozano, que está siendo desarrollado ahora mismo por Gesturcal.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Bueno, creo que la pregunta tiene mayor grado de concreción de lo que... de lo que debería ser un poco el proyecto de fusión y el alcance de la fusión, porque lo que usted está preguntando sería ya o formaría parte de lo que sería el programa de actuaciones de una sociedad fusionada. Es decir, el objetivo, es evidente -es decir, yo lo he manifestado-, y es, precisamente, generar nuevos espacios de innovación en todas las provincias, y lo que se está definiendo en estos momentos.

Por lo tanto, Ávila contará con un espacio tecnológico. Lo que se está decidiendo en estos momentos -y no me gustaría, pues, adelantar decisiones que estamos valorando- es la ubicación exacta, es decir, de ese espacio en cada una de las provincias, porque lo que sí que entendemos es que -como decía antes- tenemos que crecer en espacios tecnológicos en la... en la Región, y es que es neces... necesario -perdón- dotar a los principales enclaves industriales de esos espacios también de carácter tecnológico, que fomenten esos servicios.

Por lo tanto, la respuesta es sí, desde el punto de vista general de lo que es el objetivo de la empresa fusionada respecto a hacer este tipo de intervención; sí a que tendrá una intervención en Ávila; y en estos momentos, no me atrevería a precisar cuál es la localización exacta, porque estamos trabajando dando... donde sea el enclave -digamos- que, por concentración industrial y demás, pues, sea más acorde. Con esto no estoy diciendo ni que sí ni que no a Vicolozano, pero permítame que esa decisión la manifieste cuando tengamos hechas todas las valoraciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. Tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Una pregunta muy concreta, al hilo del final de su intervención, como decía mi compañera. He querido escuchar que Ávila va a tener un... un polígono tecnológico o un espacio tecnológico. Yo le pregunto por Zamora.

El problema que tenemos en Zamora -usted lo sabe- con relación a esta fusión es que estamos preocupados para ver si... si va a servir realmente para las necesidades que tenemos en la provincia, sobre todo en la capital, ¿no? Y nosotros no necesitamos un espacio tecnológico por ahora, porque no tenemos ni un solo metro cuadrado de suelo industrial para que se pueda poner una industria allí desde hace mucho tiempo.

Entonces, esta fusión, ¿puede usted decir en qué año vamos a tener algún metro cuadrado para que en la ciudad de Zamora se ponga un polígono industrial?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Tiene la palabra la Viceconsejera de Economía.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Estaba buscando un cuadro para poder dar algún dato exacto, pero no sé si me va a ser posible en este momento. La respuesta, con carácter general, es decir, es la misma que acabo de dar a la Procuradora o la Señoría Yolanda Vázquez, en este caso, respecto a los objetivos generales de la fusión. Es decir, por supuesto, estamos desarrollando suelo en toda la Región. En concreto, en Zamora -estaba buscando las notas- estamos desarrollando diferentes actuaciones, es decir, que... bueno, pues en algunos casos, y no voy a...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): ¿Perdón? Palencia... Sí, para Zamora capital. Es decir, en Zamora capital, usted sabe perfectamente cuál es el problema que tenemos en estos momentos -me imagino, si está allí, y vive el terreno- para localizar, es decir, esto, porque tenemos un proyecto que se está intentando desarrollar, pero que existe un plan parcial, todavía, de desarrollo en la ciudad que no está todavía aprobado porque ha sido, precisamente, votado en contra por el Partido Socialista en esta provincia. Por lo tanto, necesitamos esa norma de planeamiento en la ciudad para que se pueda desarrollar ese suelo, porque esa es una de las normativas básicas. Por lo tanto, nosotros tenemos hecha la planificación, y estamos a la espe-

ra de que eso se pueda producir para que la disposición del suelo sea efectiva y Gesturcal pueda entrar a realizar sus actuaciones.

En estos momentos, en la provincia de Zamora, tenemos en superficie bruta industrial un millón trescientos mil metros cuadrados, lo que tampoco es una cifra desdeñable; y se está trabajando con cualquier empresa, con independencia de que esto se ponga en marcha, y -como le digo- ese es el problema que existe en estos momentos para que, si hay empresas que se dirigen a la Junta de Castilla y León y tienen intereses de localizarse allí, se está buscando suelo, con independencia de que haya o no haya el espacio industrial.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): No, no, no. Pero, es decir, el problema puntual es el que es. Yo no puedo responder otra cosa más que cuál es el problema que existe en estos momentos en el Ayuntamiento, y en el que me gustaría que, además, su Grupo, pues, hubiera tenido una posición diferente para que este polígono hubiera sido realidad antes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Viceconsejera. ¿Algún Procurador más desea hacer alguna pregunta? Bien, pues agradeciendo a la Viceconsejera de Economía su presencia hoy en la... en sede parlamentaria, y así como a los representantes de Gesturcal, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].